

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

1373 ✓

17 ABR. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 507 del 12.08.2011 mediante el cual se instruye Investigación Sumaria en contra del funcionario Claudio Guíñez Torres, Auxiliar Grado 16°, designándose Investigador a doña Cecilia Galleguillos;
- 2.- La propuesta del Investigador de aplicar la medida disciplinaria de Destitución, establecida en el artículo 120, letra d) de la Ley N° 18.883 y dar por bien pagados los días correspondientes a la remuneración del mes de abril de 2011, toda vez que resulta imposible ubicar su actual residencia;
- 3.- El Memorándum N° 529 de fecha 31.08.2011 del Asesor Jurídico;
- 4.- El Decreto N° 3507 de fecha 13.09.2011;
- 5.- El Memorándum N° 627 de fecha 11.10.2011 del Asesor Jurídico;
- 6.- La Notificación practicada mediante carta certificada con fecha 27.10.2011 a don Claudio Guíñez Torres de la aplicación de la medida disciplinaria;
- 7.- La certificación del Secretario Municipal de fecha 11.11.2011;
- 8.- El Decreto, sección Segunda N° 607 de fecha 21.11.2011;
- 9.- El Oficio N° 080821 de fecha 27.12.2011 de la Contraloría General de la República;
- 10.- El Decreto N° 97 de fecha 11.01.2012;
- 11.- El Memorándum N° 237 de fecha 28.03.2012 del Asesor Jurídico;
- 12.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **PROCEDASE A LA REAPERTURA** de la Investigación Sumaria ordenada mediante Decreto N° 507 de fecha 12.08.2011, a objeto que la Investigadora, **Cecilia Galleguillos Cereceda**, de íntegro cumplimiento a lo ordenado por el Asesor Jurídico mediante Memorándum N° 237 de fecha 28.03.2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/tcb.



ALCALDE
ANTONIO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE